



**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" CELEBRADO TELEMÁTICAMENTE EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2020.**

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 10 horas del día 21 de abril de 2020, se reúnen, de forma telemática, los Señoras y Señores Consejeras y Consejeros relacionados a continuación, con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión Extraordinaria, previamente convocada al efecto.

**Presidente:** D. Javier Rodríguez Palacios (Excmo. Sr. Alcalde-Presidente)

**Vicepresidentes:**

Dña. Pilar Fernández Rozado, en representación de AEDHE

D. Vicente García Castillo, en representación de la Unión Comarcal de CC.OO.

D. Jesús La Roda Muñoz, en representación de la Unión Comarcal de U.G.T.

**Vocales:**

Dña. Diana Díaz del Pozo, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

Dña. Susana Roperó Calles, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Dña. Judith Piquet Flores, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular

D- Javier Moreno de Miguel en representación del Grupo Municipal de Vox

Dña. Teresa López Hervás, en representación del Grupo Municipal de Unidas Podemos

D. Rubén Garrido Yserte, en representación de la Universidad de Alcalá de Henares

**Gerente:** Dña. Pilar Fernández Herrador

Preside la sesión D. Javier Rodríguez Palacios.

Actúa como Secretaria del Consejo Dña. M.M.N., asiste el Interventor General Municipal D. E.S.Á.

Por el Presidente se saluda a todos los asistentes, deseando estén bien junto con sus familias.

**Primero.- Aprobación, si procede, la Propuesta para la aprobación, si procede, de la firma de un acuerdo de colaboración con la "Fundación Nº1 Alcalá" para la formación de sus trabajadores en el certificado de profesionalidad de actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería a cargo del E.P.E. "Alcalá Desarrollo".**

El Sr. Rodríguez Palacios explica el motivo del punto que se somete a aprobación, señalando la difícil situación en que se encuentra la "Fundación Nº1 Alcalá", en el sentido de que está próximo el concurso de acreedores y su extinción.

En este sentido este punto tiene como objetivo buscar nuevas orientaciones para los trabajadores de la Fundación de forma que se posibilite su acceso a otros nichos de empleo, poniendo de manifiesto que en sectores como el de jardinería el trabajo con personas con discapacidad puede funcionar mejor que en otros sectores.

Se plantea esta opción para ejecutar el proyecto de formación desde los servicios municipales y concretamente el EPE "Alcalá Desarrollo" que tiene competencia puede asumir esta formación; de tal forma que se cuenta para la aprobación de este punto con el Visto Bueno jurídico de la Jefe del Servicio

de Asistencia Jurídica del Ayuntamiento, de la Secretaria del Consejo y con el informe favorable de la Intervención General Municipal.

El Sr. La Roda, señala que le parece correcto todo lo que suponga buscar el bien de los trabajadores de la Fundación y que su voto será favorable.

La Sra. López señala que la "Fundación Nº 1 Alcalá" está en un momento difícil, con un posible ERE. Ella ha hablado con la plataforma de discapacidad intelectual en Alcalá le dicen que hay gente muy mayor. Piensa que habría que haber hecho antes un informe sobre las capacidades y le parece precipitada esta solución.

Por otra parte se refiere a la situación de los discapacitados en el Ayuntamiento, señalando que "le duele" su situación.

Indica que su voto será abstención.

El Sr. Moreno señala que desconocen si se ha hablado con los trabajadores y formula una serie de cuestiones: si se ha realizado un plan de inserción laboral, quién va a impartir la formación, si se ha tenido en cuenta el grado de discapacidad o el hecho de que no quieran o no puedan realizar los trabajos, por qué se establece el plazo máximo de 4 años si la Fundación puede entrar en concurso y qué pasaría si se declara el concurso.

Por otra parte señala que le parece que el importe es excesivo.

Por el Sr. Presidente y en relación con las intervenciones anteriores se aclara que el momento en que no se podría firmar el acuerdo es si se hubiera declarado el concurso, esto es lo que señala el Interventor en su informe.

Pone de manifiesto que tanto Unidas Podemos como Vox tienen representantes en la "Fundación Nº 1 Alcalá" y conocen que no está declarada en concurso y por tanto el Acuerdo que se somete a aprobación puede firmarse, es más el concurso no se va a aprobar con inmediatez.

Señala respecto a los trabajadores que hay mayores y menores.

Con la aprobación de este punto se trata de crear una posibilidad; no todos los trabajadores son iguales, no entraron de la misma forma y no tienen las mismas capacidades. A este respecto recuerda que se aumentó la plantilla justo antes de las elecciones de 2015.

El punto que se trae a este Consejo es un camino, de otros muchos que pueden existir.

El importe es un máximo que no tiene por qué agotarse. Es un presupuesto marco para todos los trabajadores

Le consta que hay personas que quieren recibir la formación.

Finalmente señala que respecto a los trabajadores municipales con discapacidad no es éste el foro adecuado para tratar esta cuestión.

El Sr. García incide en el tema del concurso, señalando que, efectivamente lo que pone de manifiesto el informe de intervención es que no se podría firmar el Convenio si la Fundación estuviera en concurso.

Señala que CC.OO no aprueba ciertas medidas que se han tomado con la "Fundación Nº 1 Alcalá".

Por otra parte considera que el plazo máximo de 4 años no tiene sentido,

En cualquier caso pone en valor cualquier acción que ayude a los trabajadores pero tiene dudas de que todos puedan beneficiarse.

Su voto será abstención.

El Sr. La Roda, señala que puede que todos los trabajadores no accedan a esta formación, y que como ha señalado el Presidente puede haber otras acciones, y se une a ello en la búsqueda de éstas.

La Sra. Piquet solicita información sobre si se ha consultado a los trabajadores o sus representantes; por qué se ha optado por este certificado y no otros; si ha habido estudio o evaluación antes de decidir el perfil de la formación; y cómo se va a realizar la formación si con terceros, con Ciudad Deportiva.

Señala que no todos los trabajadores tienen las mismas habilidades y aptitudes. No entiende que se haga sin consulta.

Su grupo no se va a oponer nunca a la posibilidad de formación de cualquier trabajador o cualquier ciudadano.

El Sr. Rodríguez señala que si se ha consultado con la plantilla y sus representantes en varias reuniones. Que se ha trabajado en varias líneas como la logística y la jardinería.

En cualquier caso es un debate en el seno de la "Fundación Nº1 Alcalá".

En este Consejo se trata de abrir esta ventana.

Hace referencia al acceso de los trabajadores que se ejecutó por otro Equipo de Gobierno, en particular el aumento de plantilla en 2015 que se hizo sin ningún criterio (siendo Alcalde el Sr. Javier Bello), se entró sin criterios y sin evaluación por Servicios Sociales.

Señala que los temas más técnicos los responderá la Sra. Gerente.

La Sra. Piquet manifiesta que ha preguntado si se ha hecho evaluación a través de Servicios Sociales y no le han contestado.

El Sr. Rodríguez responde que su Grupo tiene representación en la "Fundación Nº1 Alcalá" y debería conocerlo.

El Sr. Garrido señala que lo que se trata es de ver si Alcalá Desarrollo puede acordar con la Fundación para dar esa formación y es de lo que se debate en este punto, si se tiene capacidad de ofertarlo y si se puede proporcionar el servicio.

Las otras cuestiones forman parte del Patronato de la Fundación.

Considera que Alcalá Desarrollo puede hacer una labor importante incluso aunque fuera para una sola persona.

Su voto va a ser favorable.

La Sra. Roperó señala que está a favor. Consideran que la formación beneficiará su integración laboral y que es un paso de otros más.

La Sra. Díaz afirma que es una oportunidad que se está dando a los trabajadores, que cumple con la legalidad y se encuentra dentro de las competencias de Alcalá Desarrollo.

Su voto será favorable

El Sr. García expone que deben tenerse en cuenta los plazos en otras acciones que se quieran llevar a cabo, como otro tipo de formación pues nos podemos encontrar con falta de tiempo, ya que se ha instado la comisión negociadora del ERE.

El Sr. Rodríguez insiste en que hoy tenemos que aprobar algo que soluciona un problema.

En la Fundación se están planteando otras opciones, pero una de ellas, que es ésta, pasa por Alcalá Desarrollo.

La Sra. Fernández Herrador expone diversas cuestiones en relación con este punto.

Cuando los trabajadores pasen al desempleo podrán optar a cualquier Certificado de Profesionalidad de los que se organizan por el Ayuntamiento.

Se ha optado por la opción de jardinería ya que se está convirtiendo en un sector para que las personas con discapacidad puedan tener un empleo estable.

La mayoría de los trabajadores están en condiciones de acceder al Certificado, incluso hay un número de trabajadores que no tienen ninguna discapacidad.

La elección de Alcalá Desarrollo es porque tiene la posibilidad de realizarlo y junto con Ciudad Deportiva se abaratan mucho los costes. Con Fundación Aldaba el coste era de 40.000 € para 15 trabajadores.

Por otra parte recuerda que ya en el Presupuesto de Alcalá Desarrollo existía una partida para formación de discapacitados.

Por otra parte Ciudad Deportiva ya tiene este Certificado, de forma que la conjunción de Alcalá Desarrollo y Ciudad Deportiva, al suponer un menor coste permite formar a todos los trabajadores. Ciudad Deportiva dispone de instalaciones, materiales y EPIS. A su vez la realización de esta forma permite adaptar el Certificado a sus capacidades.

En relación con la jardinería se ha considerado por varios motivos: todos están en condiciones de realizarlo, las Administraciones Públicas están formando Centros Especiales de Empleo ligados a jardinería, y finalmente sabemos que hay operarios que no tiene discapacidad.

Finalizado el debate se procede a la votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor: Presidente, Sr. La Roda, Sra. Fernández Rozado, Sr. Garrido, Sra. Díaz y Sra. Roperó.

Abstenciones: Sr. Moreno, Sr. García, Sra. López y Sra. Piquet.

**Queda aprobado el punto con 6 votos a favor y 4 abstenciones.**

## Segundo.- Informes de Presidencia

El Sr. Rodríguez espera que el Consejo se pueda volver a reunir de forma presencial. Considera que Alcalá Desarrollo va a ser esencial en el tránsito desde la situación que vivimos hacia la normalidad, igual que en el caso de Diana que está aquí en materia de medidas económicas. Se va a necesitar flexibilidad para andar un camino que nadie conoce cómo va a ser y "**Alcalá Desarrollo**" tiene esa flexibilidad para poder desarrollar actuaciones en la salida económica de esta crisis y va a ser un eje fundamental en la recuperación de Alcalá de Henares. Agradece la participación de todos en el Consejo.

El Sr. La Roda señala que desde UGT va a apoyar las medidas y que será necesario mantener reuniones con el Equipo de Gobierno, empresarios y sindicatos y hacer un trabajo conjunto.

El Sr. García pone de manifiesto el apoyo de CC.OO a todos los esfuerzos para construir el mañana, señalando que será necesario más consenso y más disponibilidad de todos y todas. Alcalá Desarrollo debe jugar un papel fundamental.

Sin más asuntos que tratar, ni ruegos y preguntas se levanta la sesión a las 10:49 horas del día 21 de abril de 2020.